


Bogotá, D.C. 24 de febrero de 2026

**Declaración de Conocimiento y Aceptación de la Política de Cumplimiento
Normativo- UAECD**

Yo, Luz Angela Fonseca Ruiz, en mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, identificada con C.C. N.º 51.833.336, declaro que:

1. Manifiesto mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir todas las normas jurídicas en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa y, en especial, observar un comportamiento coherente con los máximos principios éticos del buen servicio público.
2. Asumo la responsabilidad de difundir entre todos/as los/as servidores/as y colaboradores/as de la entidad esta política, las normas que la rigen y los estándares de cumplimiento, así como promover la mitigación de los riesgos identificados en el Plan de Cumplimiento.
3. Ejecutaré las medidas necesarias para fortalecer la cultura de la legalidad y el cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA).
4. Propondré las herramientas necesarias para minimizar la ocurrencia de conductas penales o disciplinarias asociadas a la corrupción.
5. Adelantaré las acciones tendientes para prevenir la repetición de dichas conductas.
6. Promoveré la difusión al interior de la entidad, el control social y la participación ciudadana, para el seguimiento a los recursos públicos, así como minimizar hechos o conductas asociadas con posibles actos de corrupción.

Por lo anterior, reafirmo mi compromiso irrestricto y convicción permanente de cumplir las normas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción administrativa; actuar con coherencia frente a los principios éticos del servicio público, asumir con liderazgo el fortalecimiento de la legalidad e integridad institucional; enseñar con el ejemplo la transparencia en la gestión pública; adoptar acciones concretas para prevenir y minimizar actos de corrupción; y promover la participación y el control social para la prevención y sanción de conductas asociadas a la corrupción.



Luz Angela Fonseca Ruiz
Jefe de Oficina de Control Interno